



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 323-2013-A/MDP

Pangoa, 06 de Mayo del 2013

**VISTO:** El Informe N° 480-2013-SG.DS.SS.MM/MDP, exp. 302, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Serv. Municipales, en atención al Oficio N°03-2013-D.I.E.MN°30126-NJ, que solicita donación de pintura para el pintado de la Infraestructura de la Institución Educativa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Oficio N°03-2013-D.I.E.MN°30126-NJ, presentado por la Directora Ines Huaman Quispe, que solicita donación de pintura para el pintado de la Infraestructura de la Institución Educativa de Nueva Jerusalen, con 15 pintura de agua y 15 unidades de pintura esmalte, por encontrarse de aniversario la comunidad; lo cuál a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, rubro 07 "A", especifica 231613;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 15 unidades de baldes de pintura esmalte y 15 unidades de pintura de agua, para el pintado de la infraestructura y carpetas de la I.E. N° 30126, de Nueva Jerusalen de Pangoa; la misma que esta representado por la Prof. Ines Huaman Quispe – Directora.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 07 "A", especifica 231613.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



EXT. T. 6,197.41 Km2



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**GESTION 2011 - 2014**



149

"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 0480 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP**

A : CPC. Róyer Ccoyca Oviedo  
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : Soc. Carlos B. Maguñá Paucar  
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: Solicito afectación presupuestal para requerimiento.

FECHA: Pangoa, 02 de mayo de 2013.

=====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

06 MAY 2013

EXP: 302 HORA: 4:35 PM  
 FIRMA: [Signature] FOLIOS: 6

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido la solicitud de la Profesora de la I.E. N° 30126 de Nueva Jerusalén del Distrito de Pangoa, quien presenta el requerimiento para la donación de 30 baldes de pintura para el pintado de los mobiliarios e infraestructura de la Institución Educativa, por ello solicito a su despacho afectación presupuestal para compra pintura lavable, pintura esmalte.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]

Soc. CARLOS B. MAGUÑA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

|                  |          |
|------------------|----------|
| PCA              | N° 498   |
| AFECTACION PPTAL |          |
| FECHA            | 06/05/13 |
| RUBRO            | 07       |
| ETA              | 034      |
| 23/8/13          |          |

20-4

5000 C.B.

1/2010

etc

**RECEPCION**  
 FECHA: 06 MAYO 2013